



MENDOZA, 15 OCT 2015

VISTO:

El contenido de NOTA-FIN: 28410/2015, en la que la Srta. María Agustina FERNANDEZ NARANJO, aspirante al Curso de Nivelación – Ingreso 2016, solicita cambio de inscripción de la carrera de Arquitectura a la carrera de Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) citó, el día 13 de octubre de 2015, a la mencionada aspirante para una entrevista psicopedagógica.

Que la Coordinación de Ingreso evaluó las actividades realizadas por la aspirante en el campus virtual.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de inscripción, de la Srta. María Agustina FERNANDEZ NARANJO (DNI: 41.271.803), aspirante a ingresar a esta Casa de Estudios, de la carrera de Arquitectura a la carrera de Ingeniería de Petróleos, con la migración del estado de las tareas de Matemática que disponía la aspirante con fecha 14/10/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 440 / 15